



## FRENTE A VIDEO EN QUE SE OBSERVA INTERVENCIONISMO ELECTORAL DE SEREMI ÑUBLE

Frente a un video que circula en redes sociales, en el que se observa a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Ñuble, Carolina Navarrete, llamando a votar por el candidato a gobernador de ChileVamos, Jezer Sepúlveda Morales, junto a otra grabación de la misma actividad en la que aparece el Seremi de OOPP del Ñuble, invitando a votar a los asistentes por el mismo candidato, la Directiva Nacional ANFUBIENES expresa lo siguiente:

- De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente, en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y en las instrucciones impartidas en el Oficio Circular N° 4353, de 19 de febrero de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con motivo de las elecciones de gobernadores, alcaldes, concejales y convencionales constituyentes, las autoridades públicas tiene prohibición expresa de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones. Asimismo, se prohíbe expresamente durante el ejercicio de sus funciones el llamado a votar por algunas de las candidaturas ni por conglomerados constituidos para fines políticos electorales. Finalmente, **las autoridades tienen prohibido efectuar cualquier tipo de publicación, ya sea ésta, escrita, fotográfica o audiovisual que vincule a una repartición o servicio público en beneficio de una determinada candidatura o tendencia política.**
- Atendido lo señalado precedentemente, rechazamos categóricamente todo tipo de acciones y/o actividades que vulneren la legalidad vigente en materia de intervencionismo electoral.
- De comprobarse la veracidad de los hechos, el artículo 33 de la ley 19.884, la responsabilidad administrativa se hará efectiva directa y exclusivamente, a través de un procedimiento disciplinario que llevará a efecto la Contraloría General de la República.
- Lamentamos que el Ministerio de Bienes Nacionales vea nuevamente dañada su imagen con hechos completamente alejados de su política de administración del territorio y del patrimonio fiscal.
- En primera instancia, y ante el imperativo que nos asiste como funcionarios/as públicos/as, efectuaremos la denuncia a la Contraloría General de la República.

**DIRECTIVA NACIONAL ANFUBIENES**